

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO “IMCY”

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

ABRIL – JUNIO

2.025

ELABORADO POR:

HÉCTOR FABIO GÓMEZ

ASESOR CONTROL INTERNO

YUMBO, JULIO DE 2.025



Carrera 5 No. 6 – 34
Yumbo, Valle del Cauca



+57 (602) 695 9115
+57 (602) 669 1529



Instagram: @imcyumbo
Facebook: Imcy Yumbo



www.imcy.gov.co

Yumbo, julio 29 de 2.025

Doctor:
JOHN SEBASTIAN ECHEVERRI COLLAZOS
Gerente
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO "IMCY"

Asunto: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público – segundo trimestre año 2.025.

El Asesor de Control Interno del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo "IMCY", dando cumplimiento a los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de 1998, que establecen políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; lo estipulado en el Artículo 1º del Decreto 984 de 2012, así como las Directivas Presidenciales 09 del 2018 y la Directivas Presidenciales 02 de 2015 y 09 de 2018, en las cuales se establece que las oficinas de Control Interno deben preparar y enviar al Representante Legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de dichas políticas y las acciones que se deben tomar al respecto, así como el acatamiento de las actividades encomendadas al Asesor de Control Interno, remito a su despacho, para su conocimiento y fines pertinentes, el seguimiento realizado a los conceptos de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público correspondiente al segundo trimestre (abril, mayo y junio) de la vigencia 2.025.

Anexo: Documento Informe de Ley Seguimiento Austeridad en el Gasto Público – segundo trimestre 2.025.

Cordialmente,



HÉCTOR FABIO GÓMEZ
Asesor Control Interno

Reviso y Proyectó: Héctor Fabio Gómez – Control Interno Imcy
Original: Johan Sebastián Echeverri Collazos – Gerente
Copia: Archivo Gestión Documental -Control Interno



Carrera 5 No. 6 – 34
Yumbo, Valle del Cauca



+57 (602) 695 9115
+57 (602) 669 1529



Instagram: @imcyumbo
Facebook: Imcy Yumbo



www.imcy.gov.co

En cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de 1998, el Artículo 1º del Decreto 984 de 2012, las Directivas Presidenciales 02 de 2015 y 09 del 2018, y todo lo enmarcado en las políticas del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014 y las Directivas Presidenciales 02 de 2015 y 09 de 2018, que imparten instrucciones y lineamientos para reforzar las medidas de ahorros en servicios públicos y la contratación. Como Asesor de Control interno en mi rol de seguimiento y evaluación presento a usted el siguiente informe de Austeridad en el Gasto público correspondiente al Segundo Trimestre del año 2.025, con el fin de cumplir lo mencionado en los anteriores decretos y normas relacionados para que sean analizados y verificados en lo que respecta al cumplimiento de metas propuestas por la Entidad.

Así las cosas, se solicitó información a las áreas correspondientes, para la realización de este informe a junio de 2.025, con el fin de tabularlos y establecer los comparativos con el mismo periodo del año 2.024, todo esto con el fin de que la gerencia establezca estrategias y medidas que redunden en el buen manejo de los recursos.

NORMATIVIDAD

Decreto 984 de 2012, por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Artículo 1. El artículo 22 del 2 Decreto No.1737 de 1998, por el cual se expide medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales a la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público 3. Decreto No.2209 de 1998, por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

El Asesor de Control Interno para realizar el seguimiento trimestral en materia de austeridad, procedió a consolidar y analizar la cuenta del gasto y los rubros que la componen con su respectivo giro presupuestal para los meses de abril, mayo y junio de la vigencia 2.025 comparado con la información del mismo trimestre de la vigencia fiscal del año 2.024.

ALCANCE

Áreas de la entidad donde llegan los diferentes servicios públicos y el servicio de telefonía tanto fija como celular.

METODOLOGÍA.

- Se solicitó a la persona en cargada de la contratación lo contratado en el año 2.025, durante el periodo analizado abril a junio.
- Se solicitó el archivo físico por los pagos a Emcali y Comcel, en lo concerniente a servicios públicos y telefonía.
- Se consultó la contratación efectuada por la Entidad de los meses de abril a junio de 2.025.
- Se solicitó al área financiera el dato de lo cancelado al personal de planta en el periodo analizado.

Para la elaboración de este informe se consolidaron los datos en una hoja de Excel con la finalidad de presentar cifras comparativas con respecto al mismo periodo del año anterior, así como las variaciones obtenidas durante los trimestres que son objeto de análisis. Con la información consolidada anteriormente se obtuvo:

- a. Las variaciones absolutas trimestrales de los gastos girados durante el segundo trimestre para la vigencia 2.025 y 2.024.
- b. Las variaciones porcentuales de los gastos girados durante el segundo trimestre para la vigencia 2.025 y 2.024.
- c. Cuadros comparativos entre el segundo trimestre del año 2.025 y 2.024 respectivamente.



GASTOS DE PERSONAL Y SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Nómina

La planta de personal del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO “IMCY”, la conforman 8 cargos así:

PLANTA GLOBAL				
TIPO DE CARGO Y NIVEL	CODIGO	GRADO	DENOMINACION DEL EMPLEO	No. DE CARGOS
DIRECTIVO	50	1	GERENTE GENERAL	1
ASESOR	105	1	CONTROL INTERNO	1
PROFESIONAL	201	9	TESORERO GENERAL	1
TECNICO	314	18	TECNICO OPERATIVO	1
ASISTENCIAL	407	19	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
ASISTENCIAL	407	17	TECNICO OPERATIVO	1
ASISTENCIAL	440	18	SECRETARIO	1
ASISTENCIAL	440	4	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1
TOTAL				8

El valor cancelado al personal de planta para las vigencias analizadas se dio de la siguiente forma:

PAGOS AL PERSONAL DE PLANTA

ABRIL A JUNIO				
CONCEPTO	2.024	2.025	VARIACION	
			VALOR	%
SUELDOS Y SALARIOS	148,309,089	148,603,774	294,685	0.20%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	38,917,806	40,257,226	1,339,420	3.33%
APORTES SOBRE LA NOMINA	7,785,500	8,051,900	266,400	3.31%
PRESTACIONES SOCIALES	52,154,676	55,518,149	3,363,473	6.06%
TOTAL	247,167,071	252,431,049	5,263,978	

Cambios significativos:

- Los rubros analizados mantienen una tendencia, se puede decir que normal debido a que a la fecha no se había efectuado el ajuste por incremento de los salarios, lo mismo que el pago por el retroactivo.

PAGOS CONTRATACION PERIODO ABRIL A JUNIO DE 2.024 Y 2.025

2.024	2.025	CONCEPTO
\$ 123,731,250	\$ 329,232,000	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
\$ -	\$ 134,000,000	APOYO A LA GESTION
\$ 1,000,809,000	\$ 233,000,000	SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO
\$ 1,124,540,250	\$ 696,232,000	TOTAL

- Para el año 2025 la selección del proceso de vigilancia se hizo en el segundo trimestre.

PAGO POR SERVICIOS
ABRIL – JUNIO 2.025 VS. 2.024

SERVICIO	2.024	2.025	VARIACION	
	VALOR	VALOR	ABSOLUTA	PORCENTUAL
ACUEDUCTO	1,267,505	5,903,842	4,636,337	366%
ENERGIA	25,647,582	16,079,402	(9,568,180)	-37%
ASEO	547,907	594,730	46,823	9%
ALCANTARILLADO	618,327	561,772	(56,555)	-9%
TELEFONIA FIJA	627,863	596,040	(31,823)	-5%
TELEFONIA CELULAR	684,786	686,349	1,563	0%

ACUEDUCTO

Se incrementó el consumo de 384 a 1.858 m3, las diferencias se presentaron por el incremento de consumo, en el CCY hubo un cambio en los medidores.



ENERGIA

En el trimestre de abril a junio de 2.025 el consumo fue de 20.519kw mientras que en el mismo periodo del 2.024 fue de 30.182kw, lo que representó una disminución de \$9.568.180 que corresponde a un 37%.

La disminución más alta se presentó en el CCY, donde se pasó de 22.026 kw en el trimestre analizado de 2.024 a 14.340 kw en el mismo periodo de 2.025.

TELEFONIA

Hay una disminución en la telefonía por que se tomó la decisión de que la línea 6691529 no se cobrara, ya que no estaba en servicio.

CONSOLIDADO POR SEDES

Sede Principal (IMCY)				
SERVICIOS PUBLICOS			VARIACION	
	2.024	2.025	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Energía	17,650,035	11,576,826	6,073,209	52.46%
Acueducto y Alcantarillado	966,603	893,828	72,775	8.14%
Aseo	99,581	107,429	-7,848	-7.31%

En el periodo de abril a junio de 2.025, hubo disminución en los consumos en la energía pasando de 22.026 kw en el año 2.024 a 14.340 kw en el año 2.025. Un suceso que paso fue el daño de los aires el cual pudo afectar dicho consumo.

Sede Biblioteca				
SERVICIOS PUBLICOS			VARIACION	
	2.024	2.025	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Energía	3,676,968	575,841	3,101,127	84.34%
Acueducto y Alcantarillado	239,998	204,388	35,610	14.84%
Aseo	149,372	161,144	-11,772	-7.88%

Hay una disminución considerable en los consumos.

Sede Centro Cultural de Yumbo CCY				
SERVICIOS PUBLICOS			VARIACION	
	2.024	2.025	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Energía	4,320,579	3,926,735	393,844	9.12%
Acueducto y Alcantarillado	679,231	5,367,398	-4,688,167	-690.22%
Aseo	298,954	326,157	-27,203	-9.10%

Se ubicó un contador el cual no se encontraba en funcionamiento, de allí el incremento del valor del agua.

TELEFONIA FIJA

TELEFONO Y UBICACIÓN	2.024	2.025	VARIACION	
	VALOR	VALOR	ABSOLUTA	PORCENTUAL
6691529 - PBX Analogo - Carrera 5 6 34	30,891	-	-30,891	-100.00%
26954590- 26959115 Recepción - Carrera 5 6 34	408,140	407,040	-1,100	-0.27%
26933553 Biblioteca Carrera 3 Norte 8A-58 CLARO Carrera 6 4 31	188,832	189,000	168	0.09%

Las diferencias se presentan por el daño en el teléfono análogo de emcali.

TELEFONIA CELULAR

CONCEPTO	AÑO		DIFERENCIA	
	2.024	2.025	VALOR	%
3206721758;3136198764;3136199997;3136198761 - Carrera 5 6 34- cuenta corporativa 1.200 contratados	684,786	686,349	1,563	0.23%

Los valores se encuentran de acuerdo a las tarifas negociadas.

CONCLUSIONES

El informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público se presenta de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1 del decreto 984 de 2012 y siguiendo los lineamientos

establecidos en el Decreto No. 1737 de 1996, modificado parcialmente por el Decreto No. 2209 de 1998.

- Se realizó la comparación para el trimestre de abril a junio de las vigencias 2.024 y 2.025, con base en los informes y los demás soportes relacionados en la parte superior del informe.

RECOMENDACIONES

Conforme a las disposiciones normativas en materia de austeridad, la oficina asesora de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones con el propósito de continuar con la gestión administrativa y cumplir con las disposiciones normativas en materia de austeridad en el gasto:

- Se recomienda seguir dando cumplimiento a las normas establecidas en materia de Austeridad y Gasto Público, Decreto 1737 de 1998, Decreto 2209 de 1998, Artículo 1° del Decreto 984 de 2012, Decreto 1068 de 2015.
- Verificar que la propiedad la sede de la biblioteca aparece como de uso comercial por ser arrendado, pero se podría hacer la gestión para cambiarlo a **uso oficial** y así disminuir las tarifas.



HÉCTOR FABIO GÓMEZ
Asesor Control Interno

Reviso y Proyectó: Héctor Fabio Gómez – Control Interno Imcy
Original: John Sebastián Echeverri Collazos –Gerente
Copia: Archivo Gestión Documental -Control Interno